

INFORME DE
PROGRESO
2021

DECLARACIÓN COMPROMISO



Alfonso Biel
Director General de Sphere Group Spain

Mediante el presente Informe de progreso, la compañía SPHERE Group Spain reafirma su compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

**SPHERE ESPAÑA, HA CONTINUADO TRABAJANDO EN LA MEJORA
CONSTANTE PARA CUMPLIR LOS PRINCIPIOS BÁSICOS PROMULGADOS
POR EL PACTO MUNDIAL EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS**

Por ello, SPHERE Group Spain desea renovar su compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y con el cumplimiento de los principios recogidos en el mismo, mejorando los derechos humanos, normas laborales medio ambiente y anticorrupción

Todos los avances y la confirmación de nuestro compromiso se desarrollan en el informe que se adjunta con esta carta.

Reciba un cordial saludo

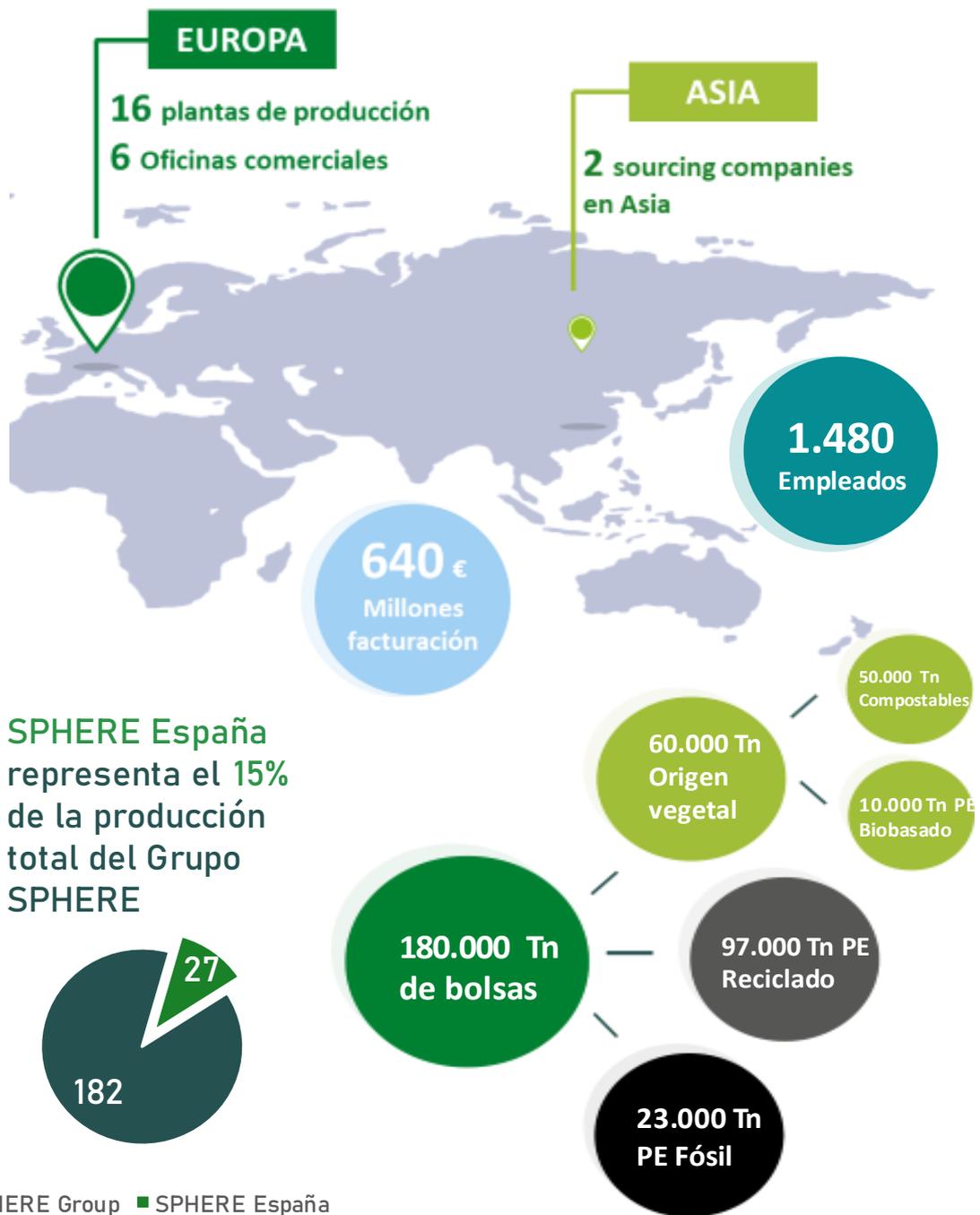
A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Alfonso Biel', written over a white background.

SPHERE GROUP SPAIN, S.L.
Sociedad Unipersonal
C.I.F. B-58644774
Pol. Ind. El Aguila - Av. Miguel Servet, s/n.
Tel. +34 976 792 030 • Fax: +34 976 792 029
Apdo. de Correos n.º 2 • 50180 UTEBO (Zaragoza)

PERFIL DE LA ENTIDAD

1. Datos generales

Fundado en Francia en 1976 SPHERE es un **líder europeo de embalaje doméstico y productor de materiales biodegradables compostables**



INNOVACIÓN

Buscamos la mejora continua de nuestros procesos, productos y servicios para potenciar la competitividad y la innovación tecnológica. Nuestra estrategia industrial se basa en el desarrollo y empleo de materiales biodegradables compostables y materiales renovables, así como materiales reciclados post consumo, que cumplen con todas las normativas internacionales vigentes.

MEDIO AMBIENTE

Guardamos un profundo respeto por el medio ambiente y tomamos todas las medidas necesarias para reducir nuestro impacto ambiental utilizando materias primas compostables procedentes de recursos renovables y también materias primas recicladas, reduciendo considerablemente el consumo de materias primas petroquímicas y energías verdes además de la sensibilización de toda nuestra plantilla en materia de cultura ambiental.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Mantenemos exigentes medidas de higiene en todos nuestros procesos para garantizar la calidad y la seguridad alimentaria de nuestros productos y cumplir así con las expectativas y los requisitos de nuestros clientes.

CALIDAD

Cumplimos con los requisitos de cada cliente y tratamos de superar las expectativas de nuestros grupos de interés. Para ello, llevamos a cabo una intensa labor de investigación y control de nuestros procesos y productos que nos permite ofrecer productos de máxima calidad.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Velamos por la seguridad y el bienestar de nuestra plantilla. Hemos implantado todas las medidas necesarias para minimizar cualquier riesgo y hemos promovido en todas las áreas de trabajo la cultura de Seguridad, Salud y Prevención de riesgos.

RENTABILIDAD

La sostenibilidad social y ambiental que promovemos depende directamente de nuestra sostenibilidad económica. Esta última es la medida del éxito de toda nuestra cultura de empresa.

Desde Sphere Group Spain existe el firme compromiso e implicación en el cumplimiento y no vulneración de los derechos humanos, por su parte y por la de todos sus proveedores y empresas que forman parte de su cadena de suministro.

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

El comportamiento ético es el hilo conductor de todas nuestras actividades. Apoya nuestra visión industrial a largo plazo. Son estas creencias comunes compartidas las que nos unen tanto en Europa como en todo el mundo:

■ ALTO NIVEL

Se trata de una garantía de rendimiento para nosotros y para nuestros socios; se trata de encontrar la mejor relación calidad/precio para nuestros clientes y es un indicador de nuestra profesionalidad;

■ COMPROMISO

Esto nos permite conciliar el desarrollo de nuestro Grupo con nuestro respeto por el planeta, garantizando al mismo tiempo que los hombres y las mujeres dispongan de los servicios esenciales que necesitan para sus actividades cotidianas;

■ AUDACIA

Esto nos inspira a vivir el presente con optimismo y a construir el futuro con creatividad e innovación;

■ COHESIÓN

Este es el espíritu de equipo que nos impregna a todos para garantizar que la energía y el medio ambiente sigan siendo fuentes sostenibles de progreso y desarrollo.

Estos valores sólo tienen sentido si se materializan en nuestros comportamientos diarios. Por ello, cada uno de nosotros debemos actuar de acuerdo con los principios éticos que hemos definido, que se recogen en el Código de Ética y Conducta del Grupo y que han sido aprobados por el Consejo de Administración.

El Código del Grupo se inscribe, pues, en una ambiciosa política ética global que pretende, por una parte, integrar la ética en nuestra estrategia, nuestra gestión y nuestras prácticas profesionales y, por otra, dotarnos de los medios que nos permitan organizar las medidas de aplicación de esta política ética para poder medir su conformidad con los compromisos que hemos adoptado.

Nuestros principios éticos se desglosan en cuatro simples mensajes:

- Actuar de acuerdo con las leyes y reglamentos,
- Establecer una cultura de integridad,
- Demostrar lealtad y honestidad,
- Respetar a los demás.

Estas son las consignas que deben inspirar todas nuestras actividades profesionales allí donde nos encontremos. Todos sabemos que la reputación y la imagen son difíciles de ganar y fáciles de perder. Por eso, cada uno de nosotros debe desempeñar su papel en la construcción y protección de la reputación del Grupo. La ética forma parte esencial del éxito de los planes empresariales y humanos del Grupo SPHERE.

¿Quiénes somos?

Los productos comercializados por el Grupo SPHERE, como las bolsas de congelación, los envoltorios y películas alimentarias y las hojas y bandejas de aluminio, ayudan a conservar los alimentos. Las bolsas para frutas y verduras que se pueden compostar en casa, las bolsas de basura, las bolsas reutilizables, las bolsas de clasificación y recogida de residuos domésticos y orgánicos, etc., que se producen a partir de materiales reciclados y de origen biológico, y de materiales bioplásticos biodegradables y compostables, responden a las exigencias de protección del medio ambiente de los consumidores.

Gracias a sus conocimientos tecnológicos e industriales y a sus recursos humanos, el Grupo SPHERE está profundamente arraigado en el presente, pero puede mirar al futuro con optimismo y confianza:

- Reúne a hombres y mujeres de diferentes culturas; lleva a cabo sus actividades de acuerdo con los principios de libertad y dignidad individuales; respeta la diversidad rechazando toda discriminación basada en la posición social o el origen personal, en la raza o la lengua, en las creencias religiosas o políticas o en la identidad sexual. La profesionalidad, la disciplina y la lealtad son un conjunto de valores cardinales que los empleados deben observar. A cambio, el Grupo promueve la iniciativa, la realización personal y el trabajo en equipo;

- La misión esencial de las empresas del Grupo Sphere es proporcionar a los clientes productos que cumplan un alto nivel de calidad y seguridad. Para ello, el Grupo ha dado la máxima prioridad al dominio de los procesos de producción y a la satisfacción del cliente. Las inversiones para impulsar la productividad y las medidas de mejora continua acompañan estos objetivos.

¿Hacia dónde vamos?

Como líder europeo en materiales de envasado para el hogar, el Grupo SPHERE desea consolidar su lugar en los mercados de la gran distribución, las colectividades locales y los profesionales. Desde su creación, la innovación ha sido el centro de la estrategia del Grupo SPHERE. Para reducir su dependencia del petróleo y reducir la contaminación del aire, el agua y la tierra y la emisión de gases de efecto invernadero, SPHERE, en su estrategia general de medio ambiente, pretende

- Optimizar el segmento del reciclaje,
- Desarrollar plásticos biodegradables y compostables,
- Utilizar materias primas de origen biológico para la fabricación de todos sus plásticos blandos no reciclados.

Respetando las leyes y los reglamentos y enorgulleciéndose de su saber hacer y de su personal, el Grupo SPHERE, por lo tanto, sintió la necesidad de disponer de un Código de Ética y de Conducta que establezca cómo deben comportarse todos los empleados cada día al compartir los valores comunes, con el fin de reforzar la cohesión del Grupo y mostrar claramente a nuestros socios las reglas que se deben seguir.

La imagen y la reputación del Grupo SPHERE, que opera de acuerdo con los principios éticos descritos en las páginas siguientes, están estrechamente vinculadas al comportamiento de todos los miembros del Grupo en sus actividades profesionales.

1. PRINCIPIOS GENERALES

1.1 Personas a las que se aplica el Código

Las disposiciones de este Código se aplican a los empleados del Grupo SPHERE (asalariados, gerentes, directores y miembros de los órganos de la empresa) que son el grupo objetivo obvio.

También se aplican a los socios externos de las empresas del Grupo, pero con los que las empresas o los empleados del Grupo tienen una relación permanente o temporal, en todos los países en los que el Grupo opera.

Los empleados y socios del Grupo SPHERE deben desarrollar sus actividades profesionales de acuerdo con, y respetando los principios y valores descritos en el Código de Ética y Conducta. Por lo tanto, se les exige que conozcan el Código, que contribuyan activamente a la aplicación del mismo y que informen de cualquier laguna o incumplimiento.

El Grupo SPHERE, se compromete a ofrecer a todos sus empleados unas condiciones de trabajo y unos procedimientos coherentes con los valores aquí expuestos. Los valores y principios contenidos en el Código son auténticos, refuerzan la confianza, la cohesión y el espíritu de grupo y dan una imagen dinámica de un Grupo que apoya proyectos a largo plazo que cumplen con la normativa francesa y europea.

1.2 Compromisos del Grupo Sphere

El Grupo SPHERE se compromete a garantizar que todos sus empleados y socios conozcan este Código de Ética y Conducta:

- Velando por que el Código se difunda en la mayor medida posible;

- Actualizando el Código para adaptarlo a los cambios de comportamiento en la sociedad civil y en la normativa;
- Velar por la disponibilidad de fuentes internas para dar explicaciones, aclaraciones e interpretaciones de las disposiciones contenidas en el Código en caso de duda;
- Realizar comprobaciones o investigaciones cuando se tenga conocimiento de una posible infracción de las normas del Código;
- Realizando una valoración de los hechos y sus consecuencias en caso de infracción probada e imponiendo sanciones;
- Dando garantías de que nadie sufrirá represalias por denunciar un posible incumplimiento del Código.

1.3 Obligaciones de los empleados

Todos los empleados del Grupo SPHERE deben conocer las normas y valores contenidos en el Código, así como los procedimientos pertinentes que rigen el desempeño de sus funciones. Están obligados, en el desempeño de su trabajo, a:

- Actuar con responsabilidad y ser ejemplares y leales, utilizando los recursos y el tiempo disponibles, en el desempeño de sus actividades, funciones o tareas;
- Abstenerse de cualquier conducta contraria al Código;
- Ponerse en contacto con sus superiores para obtener aclaraciones sobre los procedimientos de aplicación de las normas del Código;
- Informar a su superior o a uno de los órganos competentes sobre cualquier información relativa a una infracción posible o probada del Código.

1.4 Obligaciones de los directivos y responsables de departamentos de la empresa

Cada uno de estos directivos, además de las obligaciones asumidas como empleado, debe:

- Comportarse de manera que sirva de ejemplo a sus subordinados o miembros del equipo y los anime a respetar los valores del Código;
- Asegurarse de que sus empleados comprendan que el respeto de las normas del Código y el cumplimiento de los procedimientos y normas de seguridad representan una parte esencial de la calidad de su trabajo;

Seleccionar a los colaboradores internos y externos estrictamente en función de su capacidad, para evitar que se confíen tareas a personas que no garanticen plenamente su compromiso con el respeto de las normas del Código y el cumplimiento de los procedimientos.

1.5 Valor del Código en las relaciones con terceros

En sus relaciones con los socios, todos los empleados del Grupo deben:

- Informar a los socios de los compromisos y obligaciones que contiene el Código;
- Exigir a los socios el cumplimiento de las obligaciones que les conciernen directamente e informarles de que no puede haber ninguna relación de confianza sostenible si no se comparten estos valores;
- Tomar las medidas oportunas, dentro de su ámbito de competencia, si los socios no respetan el Código.

1.6 Valor contractual del Código

El Código va de la mano con el contrato de trabajo. El cumplimiento de las normas del Código es una de las principales obligaciones de todos los empleados del Grupo SPhere.

Por lo tanto, los empleados de SPhere Group deben comprometerse a cumplir las normas del Código y a firmar una declaración personal de cumplimiento de los valores del Código.

El incumplimiento de las normas del Código puede constituir una violación de las obligaciones principales del contrato de trabajo y dar lugar a medidas disciplinarias tan graves como la rescisión del contrato de trabajo o incluso a procedimientos penales en caso de incumplimiento de las leyes de los países en los que trabajan los empleados.

Para los colaboradores ajenos al Grupo SPHERE, el cumplimiento del Código es una condición esencial para establecer y mantener una relación profesional de confianza con el Grupo SPHERE.

2. CONDUCTA EN LOS NEGOCIOS

2.1 Cumplimiento de la ley

Las empresas del Grupo SPHERE aplican en todos los ámbitos las leyes y reglamentos vigentes en los países donde desarrollan sus actividades.

Aplican la Carta de los Derechos Humanos y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, en particular los relativos a la protección de los trabajadores, la prohibición del trabajo forzoso y del trabajo infantil, así como los relativos a la lucha contra el soborno de funcionarios públicos.

Asimismo, todos los empleados del Grupo y los socios que actúan para y en nombre del Grupo SPHERE están obligados a comportarse de forma ética y legal.

2.2 Prevención del blanqueo de capitales

El Grupo SPHERE y sus empleados nunca deben participar o estar implicados en operaciones que puedan suponer el blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas o ilegales en cualquiera de sus formas.

El Grupo siempre aplica la normativa contra el blanqueo de dinero en todas las jurisdicciones en las que opera. Ningún empleado, actuando solo o en concierto con otros, participará en actividades que infrinjan las leyes nacionales o internacionales sobre el blanqueo de dinero. En caso de duda sobre el origen del dinero que se transfiere a las cuentas del Grupo, el empleado debe notificar al banco en cuestión e informar al Departamento Financiero del Grupo.

2.3 Cumplimiento de las leyes de embargo y control de las exportaciones

El Grupo garantiza que sus actividades se llevan a cabo de acuerdo con las leyes internacionales de embargo y control de las exportaciones vigentes en los países en los que opera.

2.4 Respeto a la competencia

El Grupo SPhere reconoce la importancia fundamental de un mercado competitivo y abierto. Por ello, en todos los países en los que opera, la empresa y sus empleados deben cumplir incondicionalmente con los principios de la competencia leal y con las leyes relativas a la defensa de la competencia y su regulación.

El Grupo SPhere y sus empleados deben evitar prácticas que constituyan claramente una infracción de las leyes de competencia, tales como:

- Relaciones de interés y acuerdos con los competidores para pactar: precios, condiciones de venta, cuotas de producción o de venta, asignación o distribución de clientes, territorios, mercados o portafolios de productos. Por lo tanto, siempre se debe consultar a un abogado que haya sido designado antes de iniciar cualquier actividad conjunta que implique la comunicación con los competidores;
- Presionar a los clientes para que restrinjan su libertad de fijación de precios o se impliquen en las relaciones con los proveedores que los clientes establecen con sus propios socios comerciales;
- Abuso de posición dominante al tratar a los clientes de forma diferente sin justificación material para ello, negándose a suministrar, imponiendo precios de venta/compra y condiciones generales ilegales, o transacciones relacionadas sin justificación concreta lejos de la contraprestación adicional buscada;
- La participación en reuniones de asociaciones u organizaciones profesionales en las que los debates se desvían del orden del día publicado y, por tanto, pueden interpretarse como un acuerdo entre competidores.

2.5 Soborno y pagos ilícitos

El Grupo, sus empleados y sus socios se comprometen a observar los más altos estándares de integridad, honestidad y exactitud en todos los tratos dentro o fuera del Grupo.

Ningún empleado debe aceptar, solicitar, ofrecer o pagar, directa o indirectamente, sumas de dinero u otros favores de cualquier tipo, aunque se haya ejercido una presión ilícita. En caso de duda, los empleados deben informar a su superior inmediato para determinar la conducta a seguir.

El Grupo no tolera ningún tipo de soborno a funcionarios públicos, o a cualquier otra persona relacionada con funcionarios públicos, en cualquier finca y de cualquier manera, en cualquier jurisdicción afectada, incluso en aquellas en las que tales actividades están normalmente permitidas o no son susceptibles de ser perseguidas. Por lo tanto, está prohibido que los empleados y socios ofrezcan regalos comerciales, obsequios u otros beneficios que puedan constituir infracciones de las leyes o reglamentos o que sean contrarios al Código, o que puedan, si se hacen públicos, causar daño al Grupo SPHERE, incluso en términos de su imagen. Una vez más, en caso de duda, los empleados deben informar a su superior inmediato para determinar la conducta a seguir.

2.6 Conflictos de intereses

Todos los empleados deben llevar a cabo sus actividades, funciones o asignaciones de acuerdo con los objetivos establecidos y en protección de los intereses del Grupo SPHERE.

Las personas a las que se aplica este Código deben informar inmediatamente a su superior inmediato o a la persona de la que dependen sobre las situaciones, cargos, asignaciones o actividades en las que, incluso a un nivel muy básico, pueda observarse un potencial conflicto de intereses con los del Grupo SPHERE. En particular, los empleados no deben, a modo de ejemplo no restrictivo

- Tener intereses económicos o financieros no declarados a su empresa, ya sean intereses personales o de familiares;

- Con clientes, proveedores o competidores (no tener intereses con un proveedor o cliente, salvo la compra de acciones cotizadas en un mercado regulado);
- Transferir información y datos sensibles del Grupo a terceros (en particular, competidores, proveedores, medios de comunicación, etc.) con la excepción de la información transmitida de conformidad con los acuerdos de confidencialidad aprobados por la Dirección General del Grupo;
- Dejarse influir o prestar especial atención a las situaciones de sus familiares cuando trabajen para un cliente, competidor o proveedor, con el fin de evitar conflictos de intereses o causar perjuicios a Sphere.

2.7 Uso de los bienes de la empresa

Los empleados son responsables de la protección de los recursos que se les han confiado y tienen el deber de informar a las estructuras designadas, con la debida antelación, sobre posibles amenazas o acontecimientos que puedan ser perjudiciales para el Grupo.

En particular, deben reaccionar con diligencia para proteger los bienes de la empresa, de acuerdo con los procedimientos establecidos para controlar el uso de dichos bienes;

Evitar cualquier uso indebido de los bienes de la empresa que sea contrario a los intereses del Grupo o que pueda causar un perjuicio o una disminución de los resultados;

Asegurarse de que se han obtenido todas las autorizaciones necesarias si los bienes se utilizan fuera de los locales de la empresa.

La creciente dependencia de las tecnologías de la información hace que las herramientas de telecomunicaciones o los sistemas informáticos deban tener una disponibilidad, seguridad, integridad y eficacia óptimas. La utilización de estas herramientas y sistemas para uso privado está autorizada en casos excepcionales o por razones de seguridad. Se adjuntarán detalles adicionales a los reglamentos internos de las diferentes filiales del Grupo.

Todos los empleados deben evitar cualquier uso inadecuado de los mismos, que pueda causar graves perjuicios (económicos, de imagen, de competitividad, etc.) al Grupo Sphere o que

pueda dar lugar a sanciones penales y administrativas como consecuencia de posibles infracciones.

2.8 Deber de confidencialidad

Los conocimientos desarrollados o adquiridos por el Grupo o sus empresas representan una importante fuente que todos los empleados deben proteger. Si estos conocimientos se divulgan indebidamente, el Grupo podría sufrir pérdidas financieras y su imagen podría verse perjudicada. Por lo tanto, todos los miembros del personal de las empresas del Grupo deben comprometerse, excepto en los casos en que dicha divulgación sea requerida por las leyes u otras regulaciones (y cubierta por acuerdos de confidencialidad aprobados), a no revelar ninguna información comercial confidencial a la que tengan acceso a terceros o a empleados del Grupo no autorizados a tener acceso a dicha información.

Se prohíbe a los empleados utilizar, directa o indirectamente, para su uso personal, cualquier información sensible que puedan tener por razón de sus funciones.

Las obligaciones de confidencialidad establecidas en el Código siguen siendo válidas incluso después de la terminación del contrato de trabajo.

2.9 Relaciones con los proveedores

La selección de proveedores y la formulación de las condiciones de compra de bienes y servicios para la selección de proveedores y la formulación de las condiciones de compra de bienes y servicios de las empresas del Grupo se basan en el principio de competencia y en los valores de objetividad, precisión, imparcialidad, precio justo y calidad del suministro, todo lo cual requiere una evaluación exhaustiva de las garantías de asistencia y de la gama de servicios ofrecidos en general.

Los procedimientos de compra se basan en la búsqueda de la mayor ventaja competitiva para el Grupo, en la calidad de los productos y servicios suministrados por los proveedores y en la lealtad e imparcialidad hacia cada proveedor que reúna las cualidades requeridas. La equidad y la imparcialidad deben regir las relaciones con los proveedores para garantizar que las

exigencias de los clientes del Grupo puedan ser satisfechas constantemente en términos de calidad y plazos de entrega.

Los contratos con proveedores deben basarse siempre en relaciones extremadamente claras y, en la medida de lo posible, deben evitar la creación de vínculos contractuales que den lugar a formas de dependencia del proveedor contratante.

2.10 Trato con los clientes

El Grupo SPHERE pretende alcanzar el éxito en el mercado ofreciendo productos y servicios de máxima calidad en condiciones competitivas y de acuerdo con las normas que protegen la competencia.

Cada gestor debe intentar, en el trato con los clientes y respetando los procedimientos internos, conseguir el máximo grado de satisfacción de los mismos, proporcionándoles, entre otras cosas, una información exhaustiva y precisa sobre los productos y servicios que se les suministran, para que puedan elegir con conocimiento de causa.

2.11 Tratos entre entidades del Grupo

SPHERE procura que las relaciones entre sus filiales sean transparentes y equilibradas. El Grupo se asegura, en particular, de que la información que transmiten sea precisa y verificada, y de que cuando las filiales tengan que entablar relaciones comerciales, observen la misma vigilancia y lealtad que se da a los clientes, proveedores o socios externos.

3. POLÍTICA DE PERSONAL

En el desempeño de sus responsabilidades, los empleados de las empresas del Grupo SPHERE aplican los principios de integridad y lealtad. Con su conducta deben preservar las relaciones de confianza que el Grupo SPHERE mantiene con todos sus socios. Cada persona es responsable, a su nivel, de reforzar la solidaridad, el espíritu de equipo y la cohesión social de

las empresas del Grupo. Los miembros del personal se esfuerzan por llevar a cabo sus tareas profesionales de la mejor manera posible en beneficio del Grupo.

SPhere se compromete, a todos los niveles, a mantener unas relaciones humanas de alto nivel y armoniosas. Por ello, es responsabilidad de cada uno que todos los empleados puedan realizar su trabajo en condiciones físicas y morales adecuadas. Por lo tanto, en el ejercicio de las responsabilidades y las relaciones jerárquicas, la persona debe ser siempre respetada.

3.1 Gestión de los recursos humanos

Los recursos humanos del grupo son su principal activo y son esenciales para su existencia y longevidad. La lealtad, la disciplina y la profesionalidad son los valores clave necesarios para formar parte del Grupo SPhere. El Grupo, por su parte, se compromete a desarrollar las habilidades y capacidades de cada empleado para que puedan expresar plenamente su energía y creatividad hacia la meta de alcanzar los objetivos del Grupo.

El Grupo ofrece a todos los empleados oportunidades de formación y promoción profesional, garantizando al mismo tiempo que cada persona disfrute de un trato justo basado en criterios de mérito y sin ninguna discriminación. Así, la política de recursos humanos del Grupo se basa en:

- La adopción de criterios de mérito, logro de objetivos fijados, capacidad o cualquier otra consideración estrictamente profesional antes de tomar cualquier decisión sobre un empleado;
- El rechazo de toda forma de discriminación en la selección, contratación, formación, remuneración y gestión de los empleados;
- La creación de un entorno de trabajo en el que las características personales no puedan ser objeto de discriminación.

Cada empleado contribuye activamente a mantener un clima basado en el respeto mutuo de la dignidad y la reputación de todos.

El Grupo se compromete a mantener la salud y la integridad física y mental de sus empleados. Organiza, promueve y pone en práctica una cultura de seguridad en el trabajo alentando a los

trabajadores a ser conscientes de los riesgos y fomentando un comportamiento responsable, así como actuando para preservar, principalmente a través de medidas preventivas, la salud y la integridad física de sus empleados.

El Grupo vela por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención y protección de la salud y la seguridad en el trabajo. Se trata de salvaguardar las condiciones de trabajo protegiendo la integridad psicofísica de los trabajadores y respetando su personalidad, evitando que se ejerza sobre ellos cualquier presión ilícita o injusta.

El Grupo condena cualquier comportamiento o actitud discriminatoria o perjudicial para una persona, por razón de sus creencias y preferencias (por ejemplo, en forma de insultos, amenazas, exclusión, comentarios delirantes o excesivos, limitaciones profesionales). Las infracciones a las disposiciones de este artículo deben ser comunicadas inmediatamente al responsable de Recursos Humanos de la entidad.

3.2 Acoso sexual y psicológico

El Grupo SPhere no tolera el acoso sexual ni el acoso psicológico y considera como tal cualquier acción dirigida a intentar subordinar, influenciar a los empleados, socios y, eventualmente, a terceros, ofreciendo mejores perspectivas salariales u oportunidades de carrera a cambio de favores sexuales o de otro tipo. Lo mismo se aplica a las sugerencias relativas a las relaciones privadas o a las presiones que hacen que el empleado o el socio se sientan incómodos.

3.3 Uso indebido de alcohol y drogas

El Grupo SPhere exige a todos los empleados que se comporten de forma digna y responsable y sin estar bajo ninguna influencia mientras están en el trabajo. En ningún caso se puede perturbar el ambiente de trabajo de un empleado o de un compañero por un comportamiento relacionado con la adicción. Por ello, se considerarán perjudiciales y serán objeto de sanción los siguientes comportamientos:

- Acudir al trabajo o trabajar bajo los efectos del alcohol, drogas o sustancias que provoquen un comportamiento similar;

- Consumir alcohol en el lugar de trabajo fuera de los casos previstos por la normativa interna de cada filial;
- Consumir drogas durante el trabajo.

3.4 Prohibición de fumar

En consideración a las leyes y normas de seguridad vigentes y con el deseo de crear un entorno saludable y confortable para sus empleados y colaboradores, el Grupo SPHERE ha impuesto una estricta prohibición de fumar en el lugar de trabajo.

4. TRANSPARENCIA DE DATOS CONTABLES Y CONTROLES INTERNOS

4.1 Datos contables

Las actividades y acciones realizadas por los empleados en el marco de sus funciones profesionales deben ser verificables. La transparencia contable se basa en disponer de una documentación regular, sincera, cuidadosa, exhaustiva y fiable sobre los actos operativos y los registros contables.

Cada empleado y/o socio debe garantizar al Grupo su pleno compromiso de presentar los actos administrativos necesarios para la contabilidad en el momento oportuno.

Para cada operación, la documentación sobre las actividades realizadas debe conservarse, en un soporte adecuado, en los archivos de la empresa, con el fin de facilitar los procesos contables, la determinación de los diferentes niveles de responsabilidad, así como una reconstrucción precisa de la operación.

Cada registro realizado debe reflejar sinceramente el contenido de la documentación de apoyo.

Los empleados o socios que tengan conocimiento de omisiones, falsedades, alteraciones o negligencias en el tratamiento de la información o de la documentación justificativa están obligados a denunciar los hechos a su superior y a uno de los órganos competentes.

4.2 Controles internos

Las relaciones internas y externas del Grupo, así como las relaciones entre empleados y socios, se basan en la confianza. La confianza va de la mano del control. El Grupo, por lo tanto, opera un sistema de control interno apropiado.

El Grupo SPHERE cree, en particular, que un sistema de control interno ayudará a la empresa a alcanzar sus objetivos y, en consecuencia, a mejorar la eficacia y la eficiencia de los procesos de producción y los procedimientos de gestión. Todos los empleados son, en el desempeño de sus funciones, responsables del correcto funcionamiento del sistema de control.

Además, existe un procedimiento de control interno para el procesamiento y tratamiento de los datos financieros y contables del Grupo. Los estados financieros son preparados por los departamentos de contabilidad sobre la base de la información presentada y aprobada por la dirección general y los departamentos financieros de las distintas entidades del Grupo.

Los objetivos de la contabilidad son:

- Controlar la fiabilidad de los procesos de recogida y tratamiento de los datos básicos de la información financiera;
- Garantizar que los estados financieros individuales y consolidados se elaboren de acuerdo con la normativa vigente y ofrezcan una imagen fiel de la situación del Grupo;
- Garantizar que los estados financieros individuales y consolidados se elaboren dentro de los plazos legales.

Los procedimientos de información implican el envío mensual de datos elaborados de forma descentralizada por cada una de las unidades operativas, que incluyen una cuenta de resultados y un balance, estadísticas de ventas y consumos de materiales, así como indicadores de rendimiento.

Asimismo, el control de gestión debe revisar estos datos analizando mensualmente el resultado obtenido en el mes, así como el resultado acumulado, y comparando estas cifras con el ejercicio anterior. Los controles se realizan a nivel de cada entidad jurídica y a nivel consolidado para el Grupo.

La empresa utiliza un programa informático de consolidación que permite integrar automáticamente los datos contables de las filiales del Grupo, eliminando así los riesgos de error inherentes a la introducción de datos, así como la conciliación segura de las operaciones entre empresas.

5. RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE

El Grupo SPhere es consciente de que la conservación del medio ambiente es uno de los principales retos del siglo XXI y, por ello, aplica una sólida política de gestión y mejora medioambiental tanto en sus plantas industriales como en su sede central.

Este compromiso es compartido por todos los empleados del Grupo, que, en su trabajo, tratan de ahorrar energía y materias primas y de seguir una política de conservación del medio ambiente.

El Grupo SPhere presta especial atención a que, independientemente de los países, los productos que comercializa cumplan las normas más estrictas de comportamiento medioambiental y se esfuerza por buscar y promover soluciones técnicas innovadoras que contribuyan a dicho comportamiento.

Cada empresa del Grupo aplica los sistemas de control necesarios con medidas permanentes y fiables.

El Grupo está convencido de los intereses de los consumidores y trabaja directamente con las autoridades públicas y las distintas partes interesadas para promover los productos basados en recursos renovables.

5.1 Investigación y desarrollo

El Grupo realiza importantes esfuerzos para poner en práctica su política de respeto al medio ambiente. Así, en materia de investigación y desarrollo, el Grupo ha invertido en empresas que trabajan con recursos renovables, incluyendo, entre otros, productos biodegradables de origen vegetal. El Grupo SPhere también trata de ahorrar en el consumo de materiales no

renovables desarrollando nuevos materiales y reciclando el plástico usado procedente de sus propios procesos de producción o comprado en el exterior.

5.2 Consumo de recursos

El Grupo también tiene la política de intentar reducir el consumo de recursos de todo tipo para preservar el medio ambiente y reducir las cargas. Esto se refiere no sólo a la producción principal del Grupo, sino también a otras áreas: reducción de residuos, consumo de agua, energía, papel o cartón y vertidos al medio ambiente.

Todos los empleados deben sentirse concernidos y desempeñar un papel en sus actividades diarias dentro del Grupo. Se aplicará una política de ahorro de energía en los centros del Grupo y se establecerán objetivos. Se recomendarán acciones sencillas en las normas y reglamentos internos del Grupo.

5.3 Amenazas para el equilibrio biológico, los entornos naturales y las especies animales y vegetales protegidos

Las actividades de las distintas filiales del Grupo son industriales y, por su naturaleza, no tienen un impacto directo significativo sobre el medio ambiente o las especies del entorno.

De acuerdo con la legislación francesa, se realizarán estudios de impacto en el marco de las renovaciones de las autorizaciones de explotación.

5.4 Políticas de evaluación y certificación como parte de la política medioambiental

El carácter esencial de la gestión medioambiental que tiene por objeto tener en cuenta sistemáticamente el impacto de las actividades de la empresa en el medio ambiente y evaluar y reducir dicho impacto responde a una de las prioridades fijadas por el Grupo SPhere en el desarrollo de su gestión interna.

Teniendo en cuenta la importancia del medio ambiente en su estrategia de desarrollo, el Grupo se ha embarcado en dos enfoques voluntarios con respecto a la gestión medioambiental:

- Enfoque in situ: los centros del Grupo llevan a cabo sus actividades con vistas a obtener la certificación ISO 14001;
- Enfoque del producto: teniendo en cuenta las etapas del ciclo de vida del producto, este enfoque consiste en diseñar o mejorar los productos incorporando una visión general del medio ambiente.

Estos enfoques producen los siguientes resultados:

- Mostrar el compromiso de los centros como empresas con conciencia social;
- Reforzar la confianza de los socios del Grupo (clientes, autoridades, inversores, comunidades locales cercanas a nuestros centros, aseguradoras, etc.);
- Mejorar el control de los costes mediante una mejor gestión de los recursos;
- Movilizar a todos los empleados en torno a un proyecto común que mejore su situación profesional.

6. ADOPCIÓN, EFICACIA Y CAMBIOS

Este Código de Ética y Conducta fue aprobado por el Consejo de Administración de SPHERE S.A. el 12 de octubre de 2016 y es de aplicación inmediata a partir de esa fecha. En la misma fecha, el Consejo de Administración también nombró al secretario general del Código de Ética y Conducta.

El Grupo SPHERE vigilará cuidadosamente el cumplimiento del Código y, para ello, utilizará medios adecuados de información, prevención y comprobación; garantizará la transparencia de las operaciones y comportamientos.

El Código de Ética y Conducta no es un documento estático, sino que se revisará periódicamente y se adaptará a la constante evolución del entorno jurídico y económico, que

influye en el funcionamiento del Grupo en todo el mundo. Todas las actualizaciones, cambios o revisiones de este Código Ético serán aprobadas por el Consejo de Administración de Sphere.

Existencia de un canal de reclamación ante casos de vulneración de derechos humanos

Sphere Group Spain, dentro del programa de prevención de delitos implantado, ha desarrollado un canal externo de denuncias, Targatis, para que todos los trabajadores/colaboradores de la compañía puedan presentar sus denuncias ante cualquier violación de la legislación, incumplimiento de la normativa interna o cualquier asunto que pueda suponer un riesgo para la reputación de Sphere.

Targatis es un servicio confidencial que ha sido contratado a través de Waterwhale Europe S.L.P., despacho de abogados independiente y encargado de recibir y gestionar dichas denuncias.

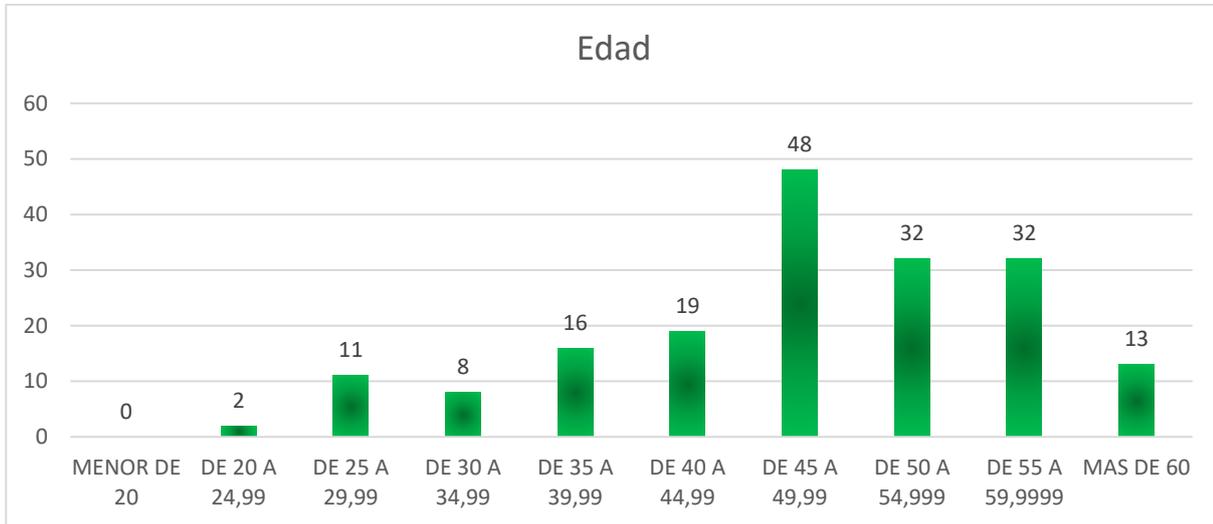
Política de Igualdad

Sphere respeta la dignidad personal, la privacidad y los derechos personales de cada empleado y está comprometida a mantener un lugar de trabajo en el cual no existan situaciones de discriminación o acoso. Por lo tanto, los empleados no deben discriminar respecto del origen, nacionalidad, religión, raza, género, edad u orientación sexual, ni deben tener ningún tipo de conducta de acoso verbal o físico basada en lo mencionado anteriormente o en cualquier otro motivo.

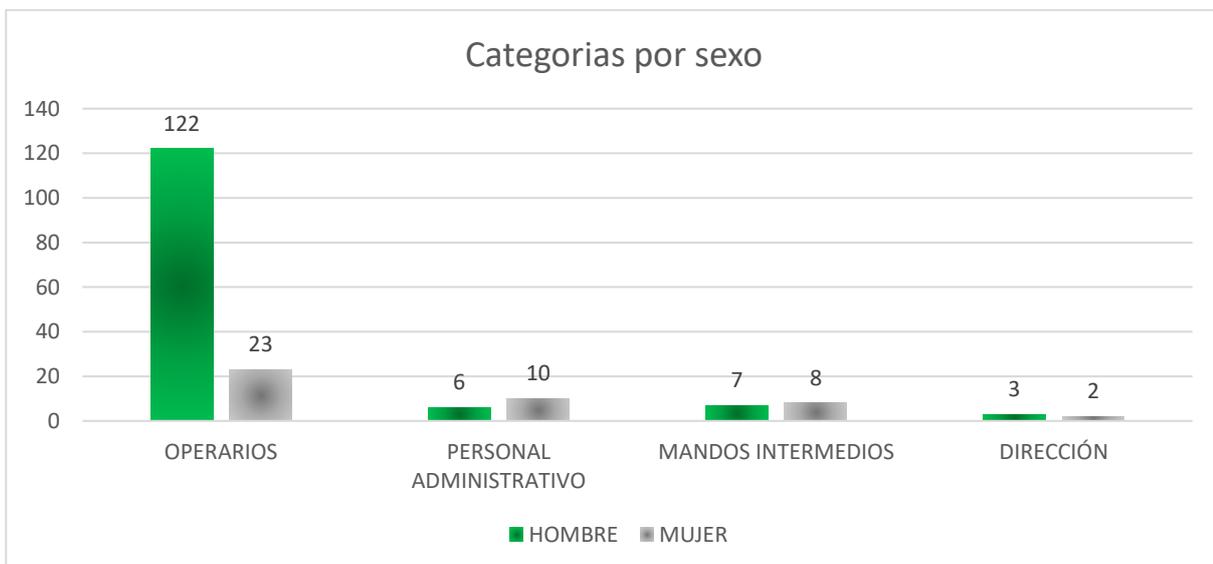
Los empleados que sientan que su ambiente de trabajo no cumple con los principios mencionados más arriba pueden plantear sus preocupaciones al responsable del área de Recursos Humanos.

Además, en Sphere Group Spain, se considera indispensable el ODS 5 de Igualdad de Género, por ello, desde todos los ámbitos de la corporación se tiene un compromiso firme con la igualdad real entre mujeres y hombres y se han tomado multitud de medidas:

- Existencia de mujeres y hombres en los puestos de máxima responsabilidad, siendo encargados de equipos de trabajo en los que existen variedad de géneros.
- Posibilidad real de promoción interna en condiciones igualitarias para hombres y para mujeres.



	GENERAL	MUJER	HOMBRE
EDAD MEDIA	47,75	47,3	47,9



Conciliación laboral

Medidas llevadas a cabo por Sphere Group Spain:

- Flexibilidad en el horario. Se adapta el horario de trabajo efectivo adecuándolo lo máximo posible a las necesidades de cada trabajador.
- Reducir horarios de trabajo en los que se realice la jornada partida para poder así reducir el tiempo improductivo. Una jornada continua de trabajo se adapta más fácilmente y favorece el equilibrio entre familia y trabajo.
- Reducción de jornada de trabajo para cuidado de hijos o familiares dependientes.

Todas estas medidas permiten mejorar la retención del talento en la empresa, aumentando así la productividad y motivación de todos los empleados.

Compromiso contra la práctica de trabajo forzoso y explotación infantil

Además, Sphere Group Spain rechaza el trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil y no confisca dinero ni documentos de identidad al inicio de la relación laboral con el objeto de retener a sus trabajadores en contra de su voluntad.

Más de 160 millones de niños y niñas en el mundo trabajan, lo que pone en riesgo su desarrollo físico, mental y social.

Sphere respeta los derechos de los niños y rechaza el uso de mano de obra infantil y respeta la edad mínima que se establece para comenzar la actividad laboral.

La promoción de la contratación equitativa es fundamental, dado que los abusos en el proceso de contratación son una de las principales vías por las que el trabajo forzoso se introduce en las cadenas de suministro.

Convenio Colectivo

Todos los empleados de Sphere Group Spain, incluido el personal contratado por ETT, se encuentran bajo el Convenio de la Industria Química. En julio de 2021 se aprobó el XX Convenio General de la Industria Química, cuya vigencia es hasta el año 2023.

Política de calidad, seguridad y salud en el trabajo, medioambiente y seguridad alimentaria.

El objetivo básico de SPHERE GROUP SPAIN, S.L. es ser una empresa orientada a:

- Asegurar la satisfacción de nuestros clientes, entendiendo como cliente no solo el externo, si no también el interno, o siguiente en el orden de procesos.
- La calidad y seguridad alimentaria, tanto de los productos que realizamos y comercializamos, como de los servicios prestados.
- Asegurar y potenciar el respeto por el medioambiente, integrándolos con los objetivos económicos.
- Desempeñar un papel activo en promover el desarrollo sostenible.
- Asegurar la Seguridad y Salud en el trabajo.

Para ello, la Dirección se compromete a impulsar las siguientes acciones:

- Cumplir no solo los requisitos del cliente, si no tratar de superar sus expectativas.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios, y otros requisitos, así como establecer las medidas necesarias para asegurar su cumplimiento.
- Ofrecer productos de calidad en todos sus aspectos.
- Establecer unos objetivos cuantificables y metas de mejora coherentes con los propósitos de la empresa.
- Velar por obtener buenos resultados en los indicadores de la organización, en la rentabilidad de la empresa y en el liderazgo.
- Orientar nuestra estrategia industrial a la sustitución total de las materias primas vírgenes de origen fósil por materiales biodegradables (procedentes de materias primas vegetales y renovables) y materiales reciclados.
- Potenciar la cultura de mejora continua en los productos y servicios que ofrecemos, así como en la gestión de los procesos, incrementando así nuestra competitividad con el desarrollo de materiales y productos derivados de los recursos vegetales renovables, para sustituir los recursos no renovables.
- Mejorar continuamente el Sistema de gestión, obteniendo, entre otras cosas, la mejora del desempeño ambiental y de la seguridad y salud en el trabajo,

proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables adecuadas al contexto y los riesgos y oportunidades de la organización.

- Promover la comunicación interna, la formación y la implicación de todo el personal.
- Innovar tecnológicamente, en la medida de lo posible, permitiéndonos ser más competitivos y respetuosos con el medioambiente.
- Proteger el medioambiente adoptando las medidas para prevenir la contaminación y reducir los impactos ambientales, realizando un uso racional de los recursos naturales, materias primas y energía.
- Producir bolsas de plástico de uso alimentario que no supongan ningún peligro para la salud humana.
- Proporcionar un entorno de procesamiento que garantice que los riesgos de contaminación de nuestros productos puedan minimizarse.
- Utilizar materias primas o ingredientes que no sean perjudiciales para la salud humana.
- Preservar, proteger y contener adecuadamente los productos durante toda la cadena de suministro.
- La participación y consulta de los trabajadores a través de sus representantes.
- Prevenir de los daños y del deterioro de la salud, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos.

Para llevar a buen término nuestra Política, la Dirección adquiere el compromiso, de comunicarla a todos los empleados y otras partes interesadas, así como de proporcionar todos los medios materiales y humanos necesarios.

Certificaciones calidad

- BRC packaging en seguridad alimentaria
- ISO 9001
- ISO 14001
- ISO 45001
- Huella de carbono
- Sello Pyme RSA

Los alimentos entran en contacto con muchos materiales y objetos durante su fabricación, almacenamiento, distribución, y antes de su consumo. Estos son denominados materiales de contacto alimentario.

Los clientes y la administración exigen que los materiales en contacto con los alimentos estén regulados y cumplan con requisitos de seguridad alimentaria.

BRC exige que los fabricantes de envases y de material de envasado:

- Produzcan envases que no supongan ningún peligro para la salud humana.
- Proporcionen un entorno de procesamiento que garantice que los riesgos de contaminación de los productos puedan minimizarse.
- Utilicen materias primas o ingredientes que no sean perjudiciales para la salud humana.
- Preserven, protejan y contengan adecuadamente los productos durante toda la cadena de suministro.
- Garanticen que a los consumidores se les presenta la información sobre el producto: uso previsto.

Para conseguir esta certificación todos los años se realiza una auditoría por parte de la empresa certificadora. Documentales y en fábrica.

Autocontroles de calidad

- Los controles de calidad que se deben de realizar están establecidos en el sistema informático en cada uno de los ordenadores de las máquinas de fabricación.
- Al entrar al turno, es importante revisar toda la información que contiene la ficha técnica.
- Todas las inspecciones a realizar se especifican y registran en el propio registro informático.
- Las frecuencias de inspección por puesto de trabajo están especificadas en la instrucción técnica de autocontrol.

GESTIÓN RESPONSABLE

Acciones de ámbito interno

1. Charlas de alimentación saludable

Junto a la escuela de salud Vive! Realizamos charlas de alimentación saludable para que los trabajadores sepan diferenciar entre alimentación y nutrición, tengan referencias sobre platos saludables, conozcan los grupos alimentarios y lleven a cabo pequeños cambios para mejorar en sus hábitos alimenticios.



ESCUELA DE SALUD VIVE!

CHARLA ALIMENTACIÓN SALUDABLE



- Alimentación vs Nutrición
- Plato saludable
- Grupos alimentarios
- Frecuencia de consumo de alimentos
- Desayuno y snacks
- Pequeños cambios para mejorar

2. Realizamos formaciones de prevención de riesgos continua y cuidamos la ergonomía del trabajador

El objetivo de estas formaciones es la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores. Además, en la plantilla hay una persona encargada de todas las medidas relacionadas con seguridad y salud. Reparto de calzas y zapatos de seguridad, chalecos reflectantes, batas y redecillas y cascos para entrar a fábrica...

3. Día de la fruta

Todos los jueves ponemos a disposición de los trabajadores cestas llenas de fruta para el almuerzo para que puedan coger lo que quieran y así fomentar una buena alimentación.

4. Campaña de vacunación contra la gripe

De forma anual, Sphere da la posibilidad de apuntarse en una lista para recibir la vacuna de la gripe de forma rápida y gratuita. Una vez listadas todas las personas que quieren participar, se establecen varios grupos divididos en diferentes días y se habilita una sala de la empresa para que los interesados vayan a vacunarse.

5. Reparto de mascarillas

En todos los sectores y departamentos de la empresa se pueden encontrar cajas de mascarillas para que los empleados dispongan de las necesarias a lo largo de su jornada de trabajo.

6. Formaciones

El primer día de las personas que se incorporan nuevas a la empresa, se reparten una serie de formaciones basadas en prevención, calidad, recursos humanos y responsabilidad social corporativa. De esta forma, intentamos que la plantilla esté concienciada con lo que hacemos y asuma los valores de Sphere desde el primer momento.

Cursos, seminarios, ponencias, ferias, convenciones... Tras el crecimiento de la empresa, los empleados de los diferentes departamentos de Sphere Group Spain se encuentran en constante formación y aprendizaje.

En la formación de RSA se imparte lo siguiente:

- Valores y conducta RSC: planeta, personas y empresa.
- Objetivos de desarrollo sostenible: En 2015, 193 países nos comprometimos con los 17 objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas y su desarrollo para 2030.
Los objetivos persiguen la igualdad entre personas, la protección del planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Son una guía que permite a las empresas medir si su impacto social, medioambiental y económico aporta valor a la sociedad.
- Plan RSC Sphere Group Spain: centrados en la eco-responsabilidad basada en cinco principios (procesos, salud, diseño, colaboración y educación).

En RRHH y Calidad:

- Manual de bienvenida
- Código Ético
- Política Calidad Seguridad y Salud Medio Ambiente Seguridad Alimentaria
- Buenas Prácticas de Fabricación
- Sensibilización BCR
- Buenas prácticas medioambiente y seguridad alimentaria
- Objetivo cero accidentes
- Plan de emergencia
- Plan de prevención
- Normas de seguridad instalaciones
- Cnal denuncias
- Aviso informativo tratamiento de datos
- DPT
- Evaluación de riesgos

7. Concurso fotografía

Por primera vez en Sphere Spain, se realizó un concurso de fotografía en el que podían participar todos los empleados de Sphere. Tenían que elegir uno de los cinco objetivos de desarrollo sostenible y enviar una foto sobre él.

Los objetivos de desarrollo sostenible elegidos eran:

- 4. Educación de calidad
- 5. Igualdad de género
- 13. Acción por el clima
- 15. Vida de ecosistemas terrestres
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas



8. Día del jersey navideño

El día 23 de diciembre es tradición venir todas las personas de las oficinas con un jersey de motivos navideños. El objetivo es realizar alguna actividad que te permita poner en común con tus compañeros un rato agradable y después hacernos una foto al lado del árbol de navidad para el recuerdo y para enviar como felicitación navideña.

9. Formaciones contra incendios

En Sphere Group Spain estamos muy concienciados con la seguridad, por ello, hemos comenzado con las formaciones a grupos de trabajadores para prevenir incendios.

10. Boletín interno (Newsletter)

De forma trimestral, desde el departamento de RRHH y marketing, realizamos una comunicación interna en la que incluimos diferentes acontecimientos que han pasado dentro de la empresa, noticias relevantes del sector o cualquier comunicación que nos parece de interés para los trabajadores.

NEWSLETTER SPHERE ESPAÑA

Últimas noticias y toda la actualidad de la empresa



SPHERE España invierte más de tres millones de euros en maquinaria de vanguardia para su nuevo complejo de economía circular en Pedrola

AVANCES EN EL NUEVO COMPLEJO DE ECONOMÍA CIRCULAR

· Con 32.000 metros cuadrados de instalaciones productivas, estará operativo en el primer semestre del 2022 y será uno de los más modernos de Europa.

· El proyecto permitirá alcanzar las 50.000 toneladas de producción y crear 35 puestos de trabajo.

EL COMPLEJO ESTARÁ OPERATIVO EL PRIMER SEMESTRE DE 2022

SPHERE España ha invertido más de tres millones de euros en tres máquinas que se han incorporado ya en su nuevo complejo de economía circular de Pedrola, que se pondrá en marcha en el primer semestre del 2022. Se trata de dos extrusoras para bobinas biocompostables y una confeccionadora de bolsas de basura fabricadas con materias primas recicladas y reciclables, que permiten a la compañía aragonesa seguir siendo pionera en la producción y desarrollo de bolsas biodegradables compostables y referente en el sector a nivel Europeo.



El plan estratégico de Sphere, se basa en la sustitución de materiales que provienen de plantas petroquímicas por materiales renovables y materiales reciclados en la totalidad de su proceso productivo a finales del 2025

FORMACIONES EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Concienciados con la seguridad



Primera brigada contra incendios de Sphere Group Spain

VII CARRERA DE EMPRESAS ESIC

19 de diciembre

19 DICIEMBRE - 09:30H

VIII CARRERA DE EMPRESAS ESIC

8 KM

¿TE ANIMAS A PARTICIPAR Y FORMAR PARTE DEL GREEN TEAM?

Puedes inscribirte contactando con RRHH o Marketing antes del 21 de noviembre en los siguientes e-mails:

rrhh@sphere-spain.es
marketing@sphere-spain.es

SPHERE

Un total de 7 grupos representarán a Sphere en la próxima carrera de ESIC

ACCIONES RSA

SELLO RSA 2022

Hemos conseguido renovar el sello de Responsabilidad Social de Aragón para el próximo año 2022. La entrega física tendrá lugar el próximo 15 de diciembre. Puedes descargar la memoria haciendo clic [aquí](#).



TORNEO NACIONAL UTEBO

Sphere Group Spain, colaborador del XII Torneo de Gimnasia Rítmica que se ha celebrado los días 13 y 14 de noviembre en Utebo.



THE PLASTIC MUSEUM

The Plastic Museum, un museo que además de estar dedicado al plástico, está hecho íntegramente de él, y después de mostrar que los plásticos no solo son necesarios, sino sostenibles y amigables con el ambiente, cerró sus puertas para siempre, para ser reciclado en su totalidad.



SELLO MORE

Desde SPHERE, primera empresa en apostar por la incorporación de materiales reciclados, continuamente trabajando en la aplicación de negocio circular y en el aumento de la sostenibilidad. Gracias a la **plataforma MORE**, podemos dejar constancia de ello y mostrar nuestros esfuerzos en materia de reciclaje.



SELLO BRC

Hemos renovado el **certificado BRCGS Packaging v6** y mantenemos el grado A. Esta Norma ha sido desarrollada para especificar los criterios de seguridad, calidad y operación del producto necesarios dentro de una empresa dedicada a la fabricación de materiales de envasado para asumir sus obligaciones en materia de cumplimiento de la legislación y de protección del consumidor.



SPHERE GROUP SPAIN EN LOS MEDIOS

Accede a la noticia pinchando en la fotografía

EL ECONOMISTA

Sphere invierte más de 3 millones en maquinaria de vanguardia para su nuevo complejo de economía circular en Zaragoza.

- Alcanzará las 50.000 toneladas de producción
- Será uno de los complejos más modernos de Europa
- Prevé aumentar su facturación a los 100 millones de euros el próximo año



HERALDO DE ARAGÓN

La factura de la luz en las empresas: "Perdemos competitividad y si no eres competitivo no creas empleo"

Las compañías aragonesas alertan de los efectos que está teniendo la escalada de precios de la energía, unida al encarecimiento de las materias primas, los fletes y la falta de suministros.



ADEA

SPHERE España, líder en el mercado de bolsas biodegradables y compostables, ha invertido más de tres millones de euros en tres máquinas que se han incorporado ya en su nuevo complejo de economía circular de Pedrola, que se pondrá en marcha en el primer semestre del 2022.



CÁMARA DE COMERCIO

Dos extrusoras para bobinas biocompostables y una confeccionadora de bolsas de basura fabricadas con materias primas recicladas y reciclables. Esta nueva maquinaria permitirá a Sphere España continuar siendo pionera en la producción y desarrollo de bolsas biodegradables compostables, sector en el que es referente a nivel europeo.



Revista Plasturgia Sostenible

SPHERE España invierte más de 3 millones en maquinaria de última tecnología para su nuevo complejo de economía circular en Pedrola

SPHERE España ha ejecutado una importante inversión en nueva maquinaria para su complejo de economía circular de Pedrola (Zaragoza). La instalación comenzará su actividad en el primer semestre de 2022 y permitirá aumentar la producción de bolsas biodegradables y compostables. Según la empresa, será uno de los centros "más avanzados de Europa". "Va a ser un referente a nivel europeo en su sector de actividad, además de altamente productivo y eficiente. Creará nuevos empleos en un área que está en continua transformación", afirmaba el año pasado

Alfonso Biel, presidente y director general de SPHERE España, durante la presentación de este ambicioso proyecto.

En conversaciones con Plasturgia Sostenible, fuentes de la compañía han explicado que la producción pasará de las actuales 32.000 Tms./año de producto terminado a 50.000 Tms./año. "Cuando se anunció el proyecto, se estimó que la producción de la nueva planta alcanzaría las 40.000 Tms./año. Ahora que nos encontramos en una fase más avanzada, podemos asegurar que la ampliación llegará a las 50.000 Tms./año. Es muy posible que en el futuro se implementen nuevas capacidades, pues la superficie que ocupa el complejo está preparada para ello", han explicado las mismas fuentes.

La reciente inversión en nuevos equipos tecnológicos ha superado los 3 millones de euros. "Se han instalado dos extrusoras para bobinas biocompostables y una confeccionadora de bolsas de basura fabricadas con materias primas recicladas y reciclables, que nos permitirán seguir siendo pioneros en la producción y desarrollo de bolsas biodegradables compostables y referente en el sector a nivel europeo".

SPHERE España prevé facturar 100 millones de € en 2022, cuatro años antes de lo previsto

El nuevo complejo de economía circular de SPHERE España será un referente y uno de los más avanzados de Europa, ha resaltado Alfonso Biel (en la fotografía), presidente y director General de la empresa. (Foto SPHERE)

A finales de 2025 SPHERE sólo empleará materiales renovables y reciclados en todo su proceso productivo

En total, se estima que el complejo de economía circular de Pedrola suponga una inversión de 32 millones de euros. Aunque las primeras estimaciones de SPHERE España hablaban de que la facturación llegaría a los 100 millones de euros durante los próximos 5 años, las fuentes consultadas han adelantado que "el próximo año ya vamos a facturar 100 millones".

La instalación ocupará 32.000 m² y se construirá sobre una parcela de 140.000 m² que permitirá llevar a cabo futuras ampliaciones. Se crearán 35 nuevos puestos de trabajo. "Cuando Pedrola entre en funcionamiento, seremos unos 300 empleados", ha precisado la empresa. Esta planta aspira a convertirse en un referente a nivel europeo.

La compañía asegura que será una de las más avanzadas de Europa porque "está basada íntegramente en los principios de la economía circular e incorpora criterios de eficiencia energética, con hitos como la automatización del proceso productivo, naves de más de 25 metros de altura para las máquinas co-extrusoras triaxiales, la monitorización completa en tiempo real, la gestión dinámica avanzada Just In Time o un almacén inteligente 4.0 de 8.300 m² equipado por vehículos autónomos (AGVs)".

La instalación será "residuo cero" y en ella se llevará a cabo el reciclado de polietileno postindustrial y biopásticos postindustrial, reiniciando así el proceso productivo los sobrantes de la fabricación".

A finales de 2025, el plan estratégico de la empresa contempla la sustitución de materiales que provienen de plantas petroquímicas por materiales renovables y reciclados en la totalidad de su proceso productivo. Integrada en el Grupo SPHERE, fundado en Francia en 1976, SPHERE España tiene enfocada su actividad hacia el respeto al medioambiente.

Sus objetivos se basan en la fabricación de productos concebidos en función del uso y ciclo de vida que van a tener, reduciendo la utilización de materias primas fósiles.

Estado del nuevo complejo de SPHERE España a mediados de octubre de 2021.
(Foto SPHERE)



Extrusora en la nueva planta que SPHERE España espera poner en marcha en el primer semestre de 2022 y que permitirá ampliar la producción hasta 50.000 Tms./año.
(Foto SPHERE)

El nuevo complejo permitirá a SHERE España aumentar un 56% la fabricación de productos acabados, que posiblemente se ampliará en una fase posterior

Su negocio descansa sobre tres líneas de productos: plásticos biodegradables y compostables, plásticos con altos porcentajes de material reciclado postconsumo (evitando que dichos plásticos vayan a vertedero) y no se valoricen en el marco de una economía circular) y plásticos de origen vegetal.

La empresa ha renovado este año el certificado MOBE, que garantiza que sus productos incorporan material reciclado. "Llevamos 5 años mejorando estos materiales en la producción de bolsas de plástico que se pueden encontrar en los principales supermercados nacionales", explican en SPHERE España. "Se ha reducido el uso de materias petroquímicas un 18% en favor de las recicladas, que han aumentado un 77%, así como de las biodegradables, que lo han

La empresa acaba de invertir más de 3 millones de €, de los 32 millones que acabará suponiendo el complejo cuando esté terminado

hecho en un 99%. La mayor optimización de materias primas y de los procesos de transformación han sido algunas medidas implementadas por la empresa, enfocadas hacia la economía circular.

Además, para una visión más sostenible y respetuosa con el medioambiente, el porcentaje de material reciclado que contienen las bolsas de plástico también ha sido incrementado desde el mínimo exigido por la normativa europea, un 50%, hasta un 70% y un 80%."

GRUPO SPHERE cuenta con 15 plantas de producción en Europa, 8 de ellas ubicadas en Francia. Su plantilla supera los 1.400 empleados. En 2020, la facturación alcanzó los 730 millones de euros. SPHERE España representa el 15% de la producción total del GRUPO SPHERE. 8

LANZAMIENTO DE NUEVOS PRODUCTOS

DIA renueva su gama de bolsas de basura de la mano de SPHERE con el objetivo de mejorar su catálogo de productos dando respuesta a las necesidades del mercado.

El lanzamiento de esta nueva línea bajo la marca "SUPER PACO" consta de 8 productos que comprenden desde los 10 hasta los 120 litros, con materiales reciclados y biodegradables.

Con esta apuesta, Supermercados DIA, sigue en consonancia con su propuesta comercial basada en el refuerzo de una marca propia de calidad, sumada a otros productos internacionales.



NOTICIAS



La luz, el gas, el petróleo y por último el carbón, la tormenta perfecta que frena la recuperación económica.

El aumento de los costes en energía lleva a la industria española a forzar parones de producción para contener el impacto de sus facturas.

[Leer Más](#)



Las compañías Plastic Energy Ltd., Freepoint Eco-Systems LLC y TotalEnergies sellan un acuerdo para la creación de una planta de reciclaje de plásticos avanzada en EEUU en la que transformarán los plásticos en una materia prima reciclada llamada TACOIL.

[Leer Más](#)



Escasez de bolsas y paquetes para el Black Friday y Navidad.

El precio del papel, cartón y la materia prima de la industria del embalaje cada vez es más difícil de conseguir y llega más tarde. Su precio ha aumentado un 40% en este último año.

[Leer Más](#)

Acciones de ámbito externo

1. Carrera Empresa

Todos los años, la escuela de negocios ESIC, organiza una carrera de empresas en navidad, en la que, por grupos de tres personas, cada empresa participa con el máximo número posible.

En Sphere, además de participar como corredores en la carrera (este año nada menos que 21 personas, 7 grupos), colaboramos con la entrega de bolsas biodegradables compostables para la entrega de dorsales a cada uno de los participantes. Este año, entregamos 4.000 bolsas para esta acción.

2. Campeonato gimnasia rítmica Utebo

Colaboración con la organización del campeonato de gimnasia rítmica en Utebo, en el que se reunían más de 700 gimnastas. Repartimos bolsas biodegradables compostables para la entrega de obsequios a los participantes y bolsas de basura de diferentes tamaños para el pabellón.

3. Calendario solidario La Palma

Junto al Periódico de Aragón, realizamos un calendario solidario que se vendía por un euro como suplemento y todo el dinero recaudado iba destinado íntegramente a la Palma, para ayudar en la recuperación de los daños causados por el volcán.

4. Aldeas infantiles

Desde Sphere Spain, hemos contribuido para que 286 niños, niñas y jóvenes, tengan cubiertas durante una semana las necesidades básicas alimenticias, el apoyo escolar y educativo y la asistencia psicológica y emocional.

La crisis COVID-19 ha convertido a muchas familias ya de por sí frágiles, en extremadamente vulnerables. Los niños han sido las primeras víctimas de la falta de atención y de un cuidado de calidad. Por ello, desde Aldeas Infantiles han creado un pack de emergencia COVID, que además de las necesidades básicas, acompaña y ayuda a salir de la crisis de una forma positiva.

5. Asuntos sociales Utebo

Donaciones económicas y de alimentos.

6. Scouts Aragón

Este año hemos vuelto a renovar el acuerdo de colaboración con los Scouts Aragón que iniciamos en el 2019 y no pudimos realizar 2020 por la pandemia, promoviendo el compromiso con el cuidado del medioambiente y la promoción de la economía circular.

El acuerdo, suponía la cesión de bolsas y sacos biodegradables compostables para su utilización en los campamentos de scouts, con el objetivo de la concienciación y educación social de los más en el tema de medioambiente.

Otras asociaciones

Colaboración con Fundación Rey Ardid, Atades, Los Pueyos, Aspanoa, Cáritas, Personas y enfermedades raras de Aragón, Fundación Pablo Hortsmann, Aragón en marcha, Banco de alimentos, Hermandad del Refugio, Fundación San Blas, Las Paulas, ACNUR, Médicos sin Fronteras, Asociación Musical...

MEDIOAMBIENTE

Complejo de economía circular

El proyecto consiste en un plan de inversiones que culminará con la construcción de un complejo de economía circular con la producción de bolsas de plástico reciclado postconsumo, postindustrial y biodegradable compostable sobre norma EN13432. La nueva planta contará con diferentes tecnologías y el uso de biopolímeros biodegradables y otros materiales con alto contenido en reciclados como componentes fundamentales. Se incorporarán criterios de eficiencia energética, la instalación será 'residuo cero' y en ella se llevará a cabo el reciclado de polietileno postindustrial y bioplástico postindustrial, reincorporando al proceso productivo los sobrantes de la fabricación.

Impacto:

El proyecto se va a desarrollar en Pedrola, localidad zaragozana de menos de 5000 habitantes. Es por tanto una oportunidad de fomentar las políticas propuestas para abordar el reto demográfico en España. El desarrollo de este proyecto aportará valor a los diferentes actores de la cadena mediante la introducción de materiales más sostenibles, obtenidos mediante procesos más eficientes y que potencien la circularidad. A nivel ambiental, los impactos esperados serán: prevenir el vertido de plásticos al medioambiente, mejorar la eficiencia de los recursos y mejorar la circularidad de envases y productos plásticos.

Transición:

Este nuevo Complejo Industrial de Economía Circular permitirá crecer a la empresa en producción y facturación. En concreto, la previsión es pasar a duplicar las toneladas de producto terminado manufacturadas en la actualidad, mientras que la facturación se estima que prácticamente también se duplicará en cinco años. Este nuevo complejo va en línea con el plan estratégico de Sphere, que se basa en la sustitución de materiales que provienen de plantas petroquímicas por materiales renovables y materiales reciclados en la totalidad de su proceso productivo antes del 2030.

Innovación:

Englobado dentro del proyecto del nuevo complejo, se encuentra el proyecto de I+D "Fabricación y reciclado de poliolefinas en un modelo de economía circular. Caracterización

mecánica, térmica y morfológica de polímeros y films de altas prestaciones.”, cuyo objetivo es la fabricación de films a partir de un 100% de poliolefinas recicladas postconsumo, lo que permitirá incorporar reciclado plástico a escala comercial e industrial en una aplicación donde la presencia de reciclado hasta ahora es limitado y además presentando propiedades equivalentes al film generado a partir de materias primas vírgenes.

Vamos monitorizando el consumo de polietileno virgen, de materias primas de origen vegetal, biodegradables y biocompostables, de bioplásticos y polietileno postindustrial y de polietileno postconsumo para conseguir el objetivo de la sustitución de materiales que provienen de plantas petroquímicas por materiales renovables y materiales reciclados.

Agenda 2030:

Nuestro proyecto está alineado con los objetivos:

8. Trabajo decente y crecimiento económico: diversificación, tecnología e innovación; producción y consumo eficiente y respetuoso.

9. Industria, innovación e infraestructura: investigación y capacidad tecnológica; economía descarbonizada, circular y sostenible, viable.

12. Producción y consumo responsables: uso eficiente de recursos naturales; prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos; ciencia y tecnología para la sostenibilidad

13. Acción por el clima: reducción de gases de efecto invernadero asociados a la extracción de materias primas.

14. Vida submarina: reducción de la contaminación marina.

15. Vida de ecosistemas terrestres: contribuye a evitar la degradación.

BUENAS PRÁCTICAS

1. Día de la fruta y charlas de alimentación (ODS 3 y 17)

Seguimos implantando hábitos de vida saludables con el objetivo de garantizar una vida sana y promover la buena alimentación entre nuestros trabajadores.

De acuerdo con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 3, que aboga por la Salud y el Bienestar, hemos implantado el día de la fruta. Todos los jueves, en colaboración con Frutas Antonio, ponemos a disposición de toda la plantilla cestas de frutas variadas.

Además de esto, para seguir concienciando al personal, hemos realizado charlas de alimentación saludable impartidas por la Escuela de Salud Vive!

Se trata de un equipo de fisioterapeutas, nutricionistas, entrenadores, psicólogos y cocineros que nos enseñan a comer de forma saludable, a diferenciar qué es lo que comemos y a aprender a organizarnos.

Seguir un patrón nutricional saludable te aporta energía y vitalidad, te aleja del estado de enfermedad y te ayuda a disfrutar al máximo cada día de tu vida.

2. Concurso de fotografía Sphere (ODS 4, 5, 13, 15 y 16)

Concurso de fotografía dirigido a todos los integrantes de la empresa. Alineado con los objetivos 4, 5, 13, 15 y 16.

Se lanzó el concurso dentro de la organización como estrategia para hacer partícipe a todo el equipo Sphere del valor de la educación de calidad, la igualdad de género, el clima, los ecosistemas terrestres y la paz, justicia e instituciones sólidas.

Una actuación que promueve la reflexión sobre estos temas y la consiguiente conciencia a través de un acto lúdico. Una forma de hacer participar a toda la compañía en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenibles, que son la razón de ser de la empresa.

3. Acción social y voluntariado (ODS 1, 2, 3, 4 y 10)

Desde Sphere Group Spain tratamos de contribuir con la sociedad y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible con acciones encaminadas al bienestar social de nuestro entorno.

Todos los años realizamos diversas acciones de ayuda social consistentes en el envío de alimentos, donaciones económicas, ayudas a colectivos desfavorecidos, asociaciones con situaciones de emergencia o acciones de formación t proyectos de colaboración con varias organizaciones, entre otros:

- Banco de Alimentos, Hermandad del Refugio, Fundación San Blas y comedor social de la caridad (Las Paulas): Donaciones económicas y recogida de alimentos.
- Scouts Aragón, Aldeas Infantiles y ACNUR: Luchando contra la pobreza infantil y la exclusión social. Desde Sphere Spain, hemos contribuido para que 286 niños, niñas y jóvenes tengan cubiertas durante una semana las necesidades básicas alimenticias, el apoyo escolar y educativo y la asistencia psicológica y emocional. La crisis COVID-19 ha convertido a muchas familias ya de por sí frágiles, en extremadamente vulnerables. Los niños han sido las primeras víctimas de la falta de atención y de un cuidado de calidad. Por ello, desde Aldeas Infantiles han creado un pack de emergencia COVID, que además de las necesidades básicas, acompaña y ayuda a salir de la crisis de una forma positiva.
- Además de las anteriores, nuestras aportaciones habituales se destinan a asociaciones que cubren las necesidades de diferentes colectivos vulnerables y defienden la plena inclusión de las personas con discapacidad física e intelectual como la Fundación Rey Ardid, Atades o Los pueyos.
- Las colaboraciones con Instituciones como el Ayuntamiento de Utebo, también se vuelven fundamentales con aportaciones directas a su iniciativa de Banco de Alimentos. Estos alimentos van dirigidos a personas sin recursos dentro del Plan de ayuda a las personas más necesitadas de la UE. Las organizaciones concertadas son organizaciones sociales y administraciones locales, y son quienes tienen el contacto directo con los beneficiarios, entre ellas, los Servicios Sociales de Utebo, en el que el reparto se realiza por personas voluntarias.

4. Impacto ambiental y economía circular (ODS 7, 8, 9, 11, 12 y 13)

Nuestro objetivo es mitigar los efectos del cambio climático y promover el desarrollo sostenible. Nuestra responsabilidad y compromiso pasa por gestionar y reducir el impacto que generamos como organización y construir alianzas que generen impacto positivo.

Para nosotros, es crucial que nuestros productos se diseñen para que tengan el mínimo impacto ambiental en todo su ciclo de vida, desde la extracción de materias primas hasta su reciclaje, reutilización o eliminación. Apostamos por el ecodiseño y la innovación para que nuestros productos sean sostenibles.

Sphere Group Spain tiene como objetivo lograr el residuo cero en el nuevo Complejo de Economía Circular de Pedrola. Estará al 100% de eficiencia en el segundo semestre de este año 2022 es ya un referente a nivel Europeo y va a ser la planta más eficiente y mejor adaptada de Europa en nuestro sector de actividad, con mejoras a nivel de eficiencia energética, productiva y logística a la vez.

Otras medidas que llevamos a cabo en la empresa para reducir el impacto medioambiental:

- Reutilizamos al máximo los envases que recibimos con nuestras materias primas (de diversos materiales) y nosotros mismos reprocesamos los envases plásticos que podemos.
- Los envases que no podemos reutilizar o reprocesar, los enviamos a otras empresas que sí pueden reprocesarlos y los vuelven a poner en el mercado.
- El resto de los envases que no pueden ser reutilizados o reprocesados siempre los gestionamos mediante gestor autorizado.
- Gracias a las nuevas generaciones de polietileno hemos conseguido reducir espesores en nuestros productos.
- Reincorporamos al proceso productivo nuestro residuo plástico generado durante la fabricación. Este recuperado interno lo volvemos a introducir en nuestros productos.
- Fabricamos bolsas con alto contenido en plástico reciclado (entre el 50 y el 70% de reciclado y superior al 70%). Esto lo avala nuestra certificación con AENOR de acuerdo con la norma UNE 53930.

- Fabricamos bolsas biodegradables y compostables. Esto lo avala nuestra certificación con Tüv Austria de acuerdo con la norma EN 13432.

El objetivo es proteger el medio ambiente adoptando las medidas necesarias para prevenir la contaminación y reducir los impactos ambientales, realizando un uso racional de los recursos naturales, materias primas y energía.

5. Disminución huella de carbono (ODS 7, 9, 11, 12 y 13)

Un año más, y con el objetivo de minimizar el impacto medioambiental de la compañía derivado de las actividades de diseño, fabricación y comercialización de bolsas y films provenientes de materias primas renovables y no renovables, Sphere ha conseguido reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

La huella de carbono es un indicador ambiental que calcula la cantidad de gases de efecto invernadero emitidos por efecto directo o indirecto a través de la actividad que desarrolla la empresa. En definitiva, es el impacto medioambiental que generamos en el planeta y se mide en toneladas de CO₂ emitidas.

Cada año registramos en el ministerio nuestros niveles, y este año hemos podido demostrar la reducción entre dos trienios consecutivos, debido sobre todo a la contratación de energía eléctrica 100% renovable. Por esta reducción nos han concedido el logo certificado de reducción.

Además de esto, Tüv Rheinland verifica en una auditoría previa al registro que el informe de gases de efecto invernadero presentado es conforme con los requisitos de la norma UNE en ISO 14064.

En el año 2017 comenzamos a registrar nuestras emisiones de dióxido de carbono y desde entonces hemos reducido en un 97% debido en gran parte a la contratación de energía de origen 100% renovable. Y una reducción del 34,71% de este último trienio con respecto al trienio corrido anterior, tal y como calcula el Ministerio la reducción.

La organización basa su desarrollo en la reducción de los consumos a través de las 3 R (Reducir, reutilizar y reciclar). Esto nos ha permitido reducir los espesores gracias a las nuevas

generaciones de polietileno, incorporar materiales reciclados, suprimir las tintas de base solvente e incorporar bioplásticos fabricados a partir de recursos renovables y de origen vegetal.



Declaración sobre la verificación

TÜV Rheinland Inspection, Certification&Testing, S.A.

DECLARA QUE:

Se ha efectuado la verificación de la **Huella de Carbono de la organización**
Sphere Group Spain, S.L.

Polígono industrial el Águila Avenida Miguel Servet s/n 50180 Utebo - Zaragoza.

Como resultado de este proceso de verificación según procedimiento 6-PS2.670.00

TÜV Rheinland expresa que:

Se considera que el Informe de emisiones INFORME DE GASES DE EFECTO INVERNADERO SPHERE GROUP 2020, de septiembre de 2021, ratificado por la Dirección de la organización es conforme con los requisitos de la norma UNE EN ISO 14064 parte 1:2012 para un nivel de aseguramiento **razonable** sin salvedades.

Que las toneladas verificadas reflejadas han sido

Alcance 1	238,988 Tn eq CO2
Alcance 2	0 Tn eq CO2
Emisiones Totales	238,988 Tn eq CO2

Y para que se así conste, se firma por el verificador y el revisor técnico de la Entidad en

Madrid, 07/09/2021

Fdo: Daniel Valle
Verificador Jefe

Almudena Bouza Martínez
Firmado digitalmente por Almudena Bouza Martínez
Fecha: 2021.11.08 17:05:55 +01'00'

Fdo: Almudena Bouza
Revisor técnico

Teléfono contacto:91 744 45 00-Área Competencias TÜV Rheinland Iberica, ICT, S.A.

6-FS2.670.02 rev.0 abril 2020

6. Implantación canal de denuncias (ODS 8 y 16)

De acuerdo con nuestros valores y siguiendo con el esfuerzo en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, hemos implantado un canal de denuncias de delitos conocido como Targatis.

A través de un despacho de abogados externo especializado, que gestiona las denuncias recibidas a través de un correo electrónico o vía telefónica con un análisis jurídico preliminar sobre los hechos denunciados se propone la adopción de las medidas necesarias.

Los tipos de denuncia que se pueden presentar son de diferente ámbito: incumplimiento de la normativa vigente, vulneración de políticas o procedimientos internos, incumplimiento de valores de nuestro Código Ético y vulneración del mismo.

La implantación de este canal de denuncias nos ayuda a cumplir, con el ODS 16: “Paz, Justicia e instituciones sólidas”, concienciando sobre la materia y garantizando a nuestros empleados las herramientas necesarias para prevenir la corrupción de una manera efectiva.